I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001257

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 20 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3711/2012; el Ordinario N°400/438/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/172/2012 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la solicitud presentada por la interesada; fotocopia de los comprobantes de pago TM Nº022990 folio Nº404-559-22990 de 2011, TM N°34817 folio N°404-548-34817 2do Semestre de 2011, y TM Nº47861 folio Nº404-495-47861 de 2012; los dictámenes de la Contraloría General de la Republica N°047732N10 y Nº026478N09; el D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **CHILEXPRESS S.A.,** R.U.T. Nº96.758.430-3, la suma de $84.689.- (ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos) por pago improcedente en publicidad respecto de la patente comercial rol 200884, en el primer y segundo semestre del 2011 y el primer semestre del 2012.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado

Página Web